

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto “TICS-826 Prestar servicios profesionales al Grupo de Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el análisis económico y financiero de los proyectos y actividades relacionados con el proyecto SINITT y otros conexos desarrollados por el Ministerio.” el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Coordinador Grupo Tics requeridas por el Ministerio, **DANY ALEXANDER FONSECA SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.629.653 según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **DANY ALEXANDER FONSECA SANABRIA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

MAYO de 2025



KAROLL GARCIA VARGAS
Secretaria General

Elaboró: Rafael Sangregorio Romero/ Grupo Contratos
Revisó: Yurany Castro Pérez /Coordinadora Grupo de Contratos.